



DECRETO N° **0750**

NEUQUÉN, 12 AGO 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0711/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n del Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos a cargo de la Subsecretaría de Acción Social; y

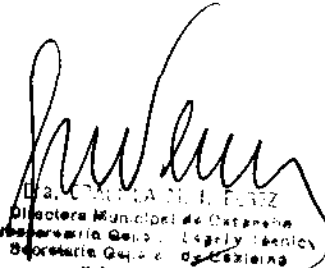
**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita se designe políticamente al agente **CICIRILLO, RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761**, para desempeñarse como Jefe de División Programas Sociales Sustantivos, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social;

Que mediante el Pase N° 444/05, la Dirección de Presupuesto informa que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Programas Sociales Sustantivos", Imputación 2-F-3-0-8, Partida Principal: "Personal"; cuenta con crédito presupuestario suficiente para designar al agente **CICIRILLO**;

Que mediante el Informe N° 403/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita se designe políticamente, con efectividad al 01 de julio de 2005 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 1297/00, al agente **CICIRILLO, RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761** (Grupo 01), D.N.I. N° 13.047.219, Clase 1957, Categoría 19, como Jefe de División Programas Sociales Sustantivos - Dirección de Juventud - Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44° y 43°, respectivamente, del Escalafón Municipal; agregando que el mismo se encuentra desarrollando sus funciones desde la fecha mencionada;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de

  
Dña. **MARÍA CAROLINA M. J. PÉREZ**  
Directora Municipal de Operación  
Subsecretaría General de Gestión  
Secretaría General de Gestión  
y Administración  
Municipalidad de Neuquén

Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con efectividad al 01 de julio de ----- 2005 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto 1297/00, al agente **CICIRILLO, RUDY ADOLFO, L.P. N° 5761** (Grupo 01), D.N.I. N° 13.047.219, Clase 1957, Categoría 19, como Jefe de División Programas Sociales Sustantivos – Dirección de Juventud – Dirección Municipal Plan Comer en Casa - Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal mediante Informe N° 403/05.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Programas Sociales Sustantivos", Imputación 2-F-3-0-8, Partida Principal: "Personal"; del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



*[Handwritten signature]*  
Dir. G. A. M. I. P. T. C.  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y de  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipalidad N° /530
Fecha: 26 / 08 / 05